

IMPUESTO DE SOCIEDADES (50 HORAS)

MODALIDAD: ONLINE

CONTACTO: campus@formagesting.com / +34 722 164 372

OBJETIVOS DEL CURSO

OBJETIVOS GENERALES

El conocimiento del impuesto sobre sociedades resulta imprescindible para los profesionales del asesoramiento fiscal a empresas o para empleados de departamentos de administración, contabilidad o finanzas.

Con el programa que se presenta en este curso se logrará adquirir los conocimientos y capacidades para poder cumplimentar las obligaciones fiscales relacionadas con dicho impuesto y para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la normativa permite en este tributo.

Para ello, se presenta un material didáctico en el que junto con la explicación de la legislación aplicable, especialmente la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, se intercalan numerosos ejemplos que presentan situaciones que se producen en el día a día de la actividad empresarial. Además, al finalizar las distintas unidades didácticas se proponen y resuelven numerosos casos prácticos que ayudan a la comprensión de una materia tan técnica como la tributaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Conceptos básicos:

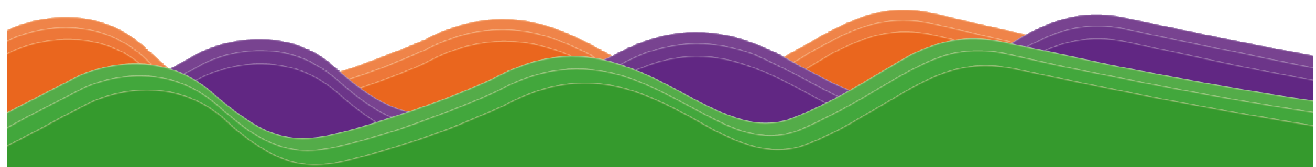
Se presenta una introducción al estudio del impuesto, la normativa que lo regula, el ámbito de aplicación y las peculiaridades que se dan en algunos territorios (Navarra, País Vasco, Canarias, Ceuta y Melilla), el régimen fiscal de las entidades no residentes en España, así como aspectos tan importantes como el hecho imponible, los sujetos pasivos y las exenciones del impuesto.

2.- Determinación de la base imponible. Amortizaciones y correcciones de valor:

En esta unidad se analizan los distintos gastos que resultan fiscalmente deducibles según la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Se estudian los distintos sistemas de amortización admitidos, así como los supuestos de amortización libre y acelerada. También se aborda el régimen de amortización en supuestos específicos como elementos objeto de arrendamiento financiero, elementos utilizados en varios turnos de trabajo, elementos usados, etc. Finalmente se estudian las correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales.

3.- Gastos no deducibles. Limitaciones en la deducibilidad de gastos financieros. Operaciones societarias y vinculadas. Imputación temporal. Compensación de bases imponibles negativas:

La normativa del Impuesto sobre Sociedades menciona de forma expresa los gastos que no resultan deducibles y que pueden dar lugar a ajustes en la base imponible. La



determinación de estos gastos no deducibles es clave en la liquidación del impuesto. También se analizan en esta unidad otros aspectos fundamentales como el régimen de operaciones vinculadas, la imputación temporal de ingresos y gastos, la limitación en la deducibilidad de gastos financieros, la exención para eliminar la doble imposición y la compensación de pérdidas.

4.- Período impositivo. Devengo. La deuda tributaria en el Impuesto sobre Sociedades. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Deduciones y bonificaciones.

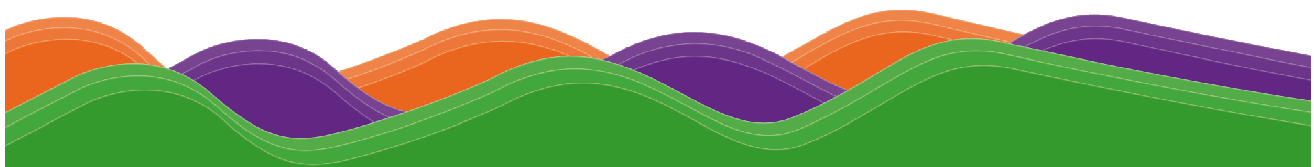
Tras estudiar el período impositivo y el devengo del impuesto y para finalizar la liquidación del mismo resta por determinar la deuda tributaria (a la que se llega después de aplicar el tipo impositivo que será diferente dependiendo de la entidad sometida al tributo). Por último, se aplicarán las deducciones para evitar la doble imposición, las bonificaciones y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.

PROGRAMA

UNIDAD 1. CONCEPTOS BÁSICOS

Introducción y objetivos.

1. Regulación. Naturaleza jurídica y características del impuesto.
 - 1.1. Regulación.
 - 1.2. Naturaleza jurídica y características.
2. Ámbito de aplicación espacial.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Régimenes de concierto y convenio económico.
 - 2.2.1. Régimen de concierto económico aplicable en los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - 2.2.1.1. Ideas previas.
 - 2.2.1.2. Normativa aplicable a los sujetos pasivos que tienen su domicilio fiscal o que realizan operaciones en el País Vasco.
 - 2.2.1.3. Exacción del impuesto y Recapitulación.
 - 2.2.2. Régimen de convenio económico aplicable en los Territorios Históricos de la Comunidad Foral de Navarra.
 - 2.3. Tratados y convenios internacionales.
 - 2.3.1. Introducción.
 - 2.3.2. Convenios multilaterales.
 - 2.3.3. Convenios bilaterales para evitar la doble imposición.
3. Elemento objetivo del hecho imponible.
 - 3.1. Aspecto material.
 - 3.2. Aspecto espacial (remisión).
 - 3.3. Aspecto temporal.
 - 3.3.1. Período impositivo.
 - 3.3.1.1. Conceptos previos.
 - 3.3.1.2. Regla general.
 - 3.3.1.3. Supuestos especiales de conclusión del periodo impositivo. Primer supuesto especial.
 - 3.3.1.4. Segundo supuesto especial. Traslado de residencia al extranjero.
 - 3.3.1.5. Tercer supuesto especial. Transformación de la forma jurídica de la entidad.
 - 3.3.2. Devengo del impuesto.
 - 3.4. Aspecto cuantitativo (remisión).

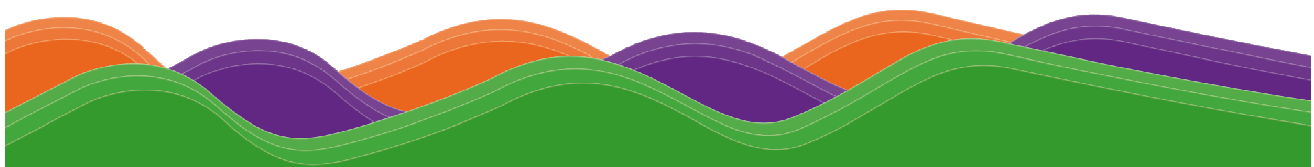


4. Elemento subjetivo del hecho imponible.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Sujetos pasivos.
 - 4.2.1. Entidades sujetas. Delimitación positiva.
 - 4.2.2. Delimitación negativa. Entidades en régimen de atribución de rentas.
 - 4.2.3. ¿En qué consiste el régimen de atribución de rentas?
 - 4.2.4. Residencia en territorio español.
 - 4.2.4.1. Condiciones.
 - 4.2.4.2. Presunción de residencia en territorio español de entidades radicadas en paraísos fiscales o países o territorios de nula tributación.
 - 4.2.5. Domicilio fiscal de las entidades sujetas al IS.
 - 4.3. Exenciones subjetivas.
 - 4.3.1. Introducción.
 - 4.3.2. Entidades totalmente exentas.
 - 4.3.3. Entidades parcialmente exentas de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
 - 4.3.3.1. Condiciones de aplicación del régimen de exención.
 - 4.3.4. Otras entidades parcialmente exentas.
 - 4.4. Empresas de reducida dimensión.

UNIDAD 2. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. AMORTIZACIONES

Introducción y objetivos.

1. Normativa.
2. Ideas previas sobre la determinación directa de la base imponible a partir del resultado contable.
 - 2.1. La base imponible como resultado de practicar ciertos ajustes en el resultado contable.
 - 2.2. Ideas generales sobre el resultado contable y otras partidas del balance.
 - 2.2.1. Ley 16/2007.
 - 2.2.2. Estructura del balance. Activo no corriente.
 - 2.2.3. Activo corriente.
 - 2.2.4. Patrimonio neto.
 - 2.2.5. Pasivo no corriente.
 - 2.2.6. Pasivo corriente.
 - 2.2.7. Resultado contable.
 - 2.2.7.1. Concepto.
 - 2.2.7.2. Estructura de la cuenta anual.
 - 2.2.8. Normas contables sobre instrumentos financieros.
 - 2.3. Las correcciones del resultado contable.
3. Correcciones de valor.
 - 3.1. Categorías de correcciones valorativas.
 - 3.2. Amortizaciones.
 - 3.2.1. Introducción.
 - 3.2.2. Elementos amortizables.
 - 3.2.3. Normas comunes sobre amortización.
 - 3.2.4. Reglas generales sobre el cálculo de la amortización.
 - 3.2.4.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias según la depreciación efectiva (I).
 - 3.2.4.2. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias según la depreciación efectiva (II).
 - 3.2.4.3. Amortización del inmovilizado intangible con vida útil definida.
 - 3.2.5. Supuestos de amortización libre y acelerada.

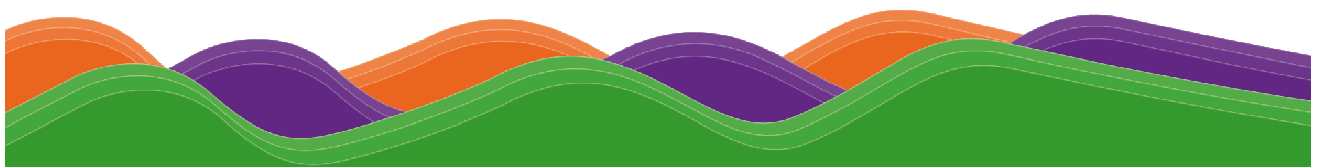


- 3.2.5.1. Ideas previas.
- 3.2.5.2. Supuestos de amortización libre y acelerada aplicables únicamente por las empresas de reducida dimensión.
- 3.2.5.3. Supuestos de amortización acelerada aplicables a las empresas de reducida dimensión.
- 3.2.6. Amortización de los elementos objeto de operaciones de arrendamiento financiero.
 - 3.2.6.1. Régimen fiscal de los contratos de arrendamiento financiero.
 - 3.2.6.2. Régimen fiscal del lease-back.
- 3.3. Pérdidas por deterioro de valor.
 - 3.3.1. Ideas previas.
 - 3.3.2. Deterioro de los fondos editoriales, fonográficos y audiovisuales de las entidades que realicen la correspondiente actividad productora.
 - 3.3.3. Pérdidas por deterioro no deducibles.
- 4. Provisiones.
 - 4.1. Ideas previas.
 - 4.2. Gastos relativos a provisiones no deducibles.
 - 4.3. Gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.
 - 4.4. Gastos relativos a provisiones realizadas por entidades aseguradoras, sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento.
 - 4.5. Gastos inherentes a los riesgos derivados de garantías de reparación y revisión.
 - 4.6. Eliminación de provisiones.

UNIDAD 3. GASTOS NO DEDUCIBLES. NORMAS DE VALORACIÓN. IMPUTACIÓN TEMPORAL

Introducción y objetivos.

- 1. Normativa.
- 2. Gastos no deducibles fiscalmente.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Retribución de fondos propios.
 - 2.3. Impuesto sobre Sociedades.
 - 2.4. Multas y sanciones penales y administrativas.
 - 2.5. Recargo de apremio y recargo por presentación fuera de plazo.
 - 2.6. Pérdidas del juego.
 - 2.7. Donativos y liberalidades.
 - 2.7.1. Regla general de no deducibilidad.
 - 2.8. Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.
 - 2.9. Gastos de servicios derivados de operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales.
 - 2.10. Limitaciones a la deducción de gastos financieros.
 - 2.11. Limitaciones a la deducción de gastos derivados de la extinción de la relación laboral.
 - 2.12. No deducibilidad de gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas.
- 3. Reglas de valoración.
 - 3.1. Regla general.
 - 3.2. Reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias.
 - 3.3. Operaciones vinculadas.
 - 3.4. Cambios de residencia.
 - 3.5. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales.
 - 3.6. Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal.
- 4. Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gasto.
 - 4.1. Ideas previas.

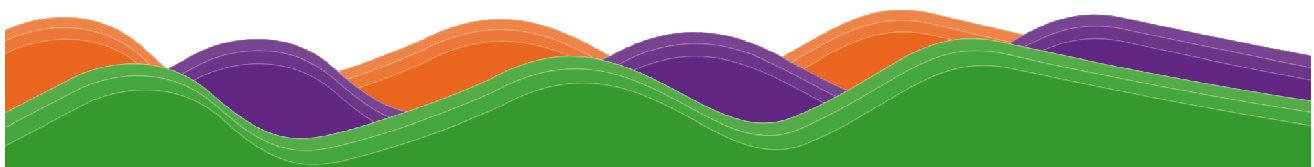


- 4.2. Reglas generales de imputación temporal.
 - 4.2.1. Principio del devengo.
 - 4.2.2. Eficacia fiscal de otros criterios de imputación temporal utilizados a efectos contables por la entidad.
 - 4.2.3. Principio de inscripción contable y trascendencia de los errores contables.
- 4.3. Reglas especiales de imputación temporal.
 - 4.3.1. Imputación temporal en el caso de operaciones a plazos o con precio aplazado.
 - 4.3.2. Otras reglas especiales de imputación temporal.
5. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles.
6. Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias.
7. Reserva de capitalización.
8. La compensación de bases imponibles negativas.

UNIDAD 4. LA DEUDA TRIBUTARIA. MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN. GESTIÓN DEL IMPUESTO

Introducción y objetivos.

1. Normativa.
2. La deuda tributaria en el Impuesto sobre Sociedades.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Cuota íntegra.
 - 2.3. Deducciones para evitar la doble imposición internacional.
 - 2.4. Bonificaciones en el Impuesto sobre Sociedades.
 - 2.4.1. Introducción.
 - 2.4.2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla.
 - 2.4.3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales.
 - 2.5. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
 - 2.5.1. Introducción.
 - 2.5.2. Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
 - 2.5.2.1. Deducción por actividades de investigación y desarrollo.
 - 2.5.2.2. Deducción por actividades de innovación tecnológica.
 - 2.5.2.3. Exclusiones.
 - 2.5.2.4. Interpretación y aplicación de las deducciones por actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
 - 2.5.3. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
 - 2.5.4. Deducción por creación de empleo.
 - 2.5.5. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.
 - 2.5.6. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
 - 2.5.6.1. Orden de las deducciones.
 - 2.5.6.2. Límite del importe de las deducciones.
3. Gestión del impuesto y pago fraccionado.
 - 3.1. El pago fraccionado.
 - 3.2. Deducción de las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
 - 3.3. Declaraciones.
 - 3.4. Autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria.
 - 3.5. Liquidación provisional.
 - 3.6. Devolución.
 - 3.7. Facultades de la Administración para determinar la base imponible.



FORMACIÓN NECESARIA PARA ACCEDER CON ÉXITO AL CURSO

No requiere formación previa.

ESPECIFICACIONES

Curso Scorm. Ejercicios y Evaluaciones integrados en temario.





HARDWARE NECESARIO Y PERIFÉRICOS ASOCIADOS

Ordenador y conexión a Internet:

- **PC o Portátil** : Pentium II, CPU 3GHz, 512 MB de memoria RAM.
- **MAC**: Power Mac 64, Power Mac 65 ó Apple con procesador Intel 16 GB RAM.
- **Conexión a Internet**: ADSL mínimo 1MB o conexión 3G con una velocidad superior a 128 Kbps/seg.

SOFTWARE NECESARIO

El campus virtual funciona en los siguientes navegadores:

-  **Internet Explorer**: a partir de la versión 8.0.
-  **Google Chrome**: a partir de la versión 22.0.
-  **Mozilla Firefox**: a partir de la versión 15.0.
-  **Safari**: a partir de la versión 5.0.

Además, será necesario tener instalado:

- **Acrobat Reader**, versión 6.0 o superior, o **Foxit Reader**, versión 2.3.
- **Flash Player**.
- **Java Sun** (Google Chrome requiere la actualización 10 de la versión de Java).
- **Reproductor de Windows Media Player** a partir de la versión 9.

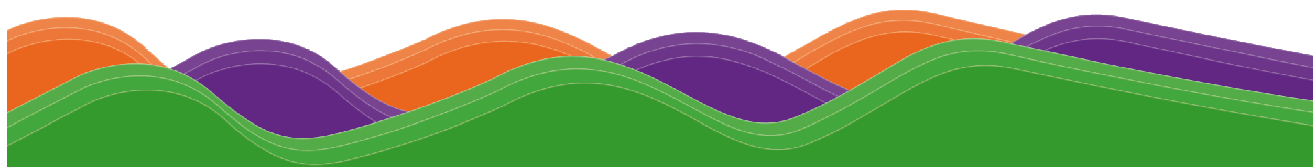
TIEMPO DE RESPUESTA

Los tutores pedagógicos atenderán a los alumnos en un plazo de 24 horas y los tutores de contenido en un plazo máximo de 48 horas en días laborables.

SERVICIOS DEL CAMPUS VIRTUAL

- **Guía didáctica**. En ella se marcan y explican las pautas, orientaciones y recomendaciones necesarias para el seguimiento y aprovechamiento adecuado del curso.
- **Contenidos**. Los contenidos de este curso han sido realizados por un equipo multidisciplinar, entre los que se encuentran expertos en la materia que se desarrolla, pedagogos, docentes y técnicos informáticos en desarrollos multimedia.

En este curso se ha buscado un equilibrio entre el necesario rigor técnico de los contenidos y una presentación atractiva e intuitiva que facilite el seguimiento del curso y que constituya una clara opción de aprendizaje, de manera que todo aquél que lo realice vea satisfechas sus



expectativas: comprensión y asimilación de todo lo relacionado con las unidades desarrolladas y capacidad para aplicar estos conocimientos a la práctica diaria.

El temario de este curso tiene un formato dinámico e interactivo, en base al cual podrás participar activamente en tu aprendizaje. En la construcción del mismo se han utilizado una serie de iconos y links, que requieren tu participación en el descubrimiento de los contenidos, ya que deberás interactuar con los mismos para ver la información. De esta manera, el seguimiento del curso se convierte en una experiencia dinámica que requiere de una participación activa del alumno, lo que facilita la rapidez en la comprensión y uso de la información. Ello contribuye a conseguir que el curso resulte más entretenido y no debemos olvidar que el entretenimiento acrecienta el interés, el cual, a su vez, favorece la atención y concentración, que se traducen en mayores niveles de aprendizaje.

- **Actividades.** Hemos desarrollado ejercicios y casos prácticos interactivos, integrados en los contenidos, que fomentan la participación e interacción continua de los alumnos y permiten que vayan afianzando los conocimientos al mismo tiempo que los adquieren, con el fin de que lleguen totalmente preparados a la evaluación final y la superen sin dificultades.

- **Tutores a disposición del alumno:**

Un tutor de contenido experto en la materia que resolverá las dudas concretas sobre el temario y los ejercicios.

Un tutor pedagógico que le ayudará y motivará a lo largo del curso. Se pondrá en contacto periódicamente con los alumnos informándoles de su estado de evolución y animándoles a finalizar con éxito el curso. También les informará de todo lo relativo al curso (información de interés, inclusión de documentación adicional en la biblioteca, etc.).

Un tutor técnico o web máster que resolverá cualquier problema técnico de acceso a la plataforma, registro de notas, etc.

- **Otros servicios.** Estos cursos disponen de tutorías, correo electrónico, biblioteca (donde se encuentran documentos formativos complementarios, como el manual del curso), chat, FAQ's, agenda y calendario, foro y otros servicios incluidos en el Campus Virtual.

DIPLOMA

Al finalizar el curso los alumnos recibirán un **Diploma o Certificado**. "Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con valor oficial".

